

Nº EXPEDIENTE: 1700/2019

CONTRATO: -SUMINISTRO- DE MATERIAL DE LIMPIEZA, ASEO Y USO PERSONAL PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO AS.

UNIDAD GESTORA: 940 HOSTELERÍA

Memoria

Tabla resumen del contrato

El presente pliego tiene por objeto regular y definir las obligaciones, condiciones y actividades específicas que habrá de regir la contratación del suministro de productos y materiales de limpieza, aseo y uso personal para los centros dependientes del Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria del Cabildo Insular de Gran Canaria (Instituto AS)			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 33700000-7 Productos para la higiene personal 19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos 33700000-7- productos para la higiene personal 39831210-1 Detergentes para lavavajillas 39830000-9 Productos de limpieza 33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas 33721200-2 Máquinas de afeitar	Acepta renovación: Sí	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 324.424,50 €	Impuestos: 11.006,95 €	Total: 335.431,45 €	
Valor estimado del contrato: 713.733,90 €	Impuestos:	Total:	
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2020	Fecha fin ejecución: 31/10/2022	Duración ejecución: 24 meses	Duración máxima: 48 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: si	Garantía complementaria: No	

Objeto

El objeto del contrato es: El presente pliego tiene por objeto regular y definir las obligaciones, condiciones y actividades específicas que habrá de regir la contratación del suministro de productos y materiales de limpieza, aseo y uso personal para los centros dependientes del Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria del Cabildo Insular de Gran Canaria (Instituto AS)

IAS - Cabildo de Gran Canaria



Lotes (ver anexo lotes)

Nº	LOTE
1	ASEO DE USUARIOS
2	BOLSAS PLÁSTICAS
3	ESPONJAS
4	DETERGENTES LAVAVAJILLA AUTOMÁTICO
5	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESPECIALES
6	PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL
7	PAPEL
8	MAQUINILLAS DE AFEITAR

Valor estimado del contrato y elección del procedimiento

MATERIAL ASEO						
LOTE	ARTICULO	COSTE LICITACION	IGIC	PRORROGA	MODIFICACIONES	VALOR DEL CONTRATO
LOTE 1	ASEO DE USUARIOS	74.812,00 €	2.418,80 €	74.812,00 €	14.962,40 €	164.586,40 €
LOTE 2	BOLSAS PLÁSTICAS	68.498,00 €	2.054,94 €	68.498,00 €	13.699,60 €	150.695,60 €
LOTE 3	ESPONJAS	60.000,00 €	1.800,00 €	60.000,00 €	12.000,00 €	132.000,00 €
LOTE 4	DETERGENTES LAVAVAJILLA AUTOMÁTICO	22.840,00 €	685,20 €	22.840,00 €	4.568,00 €	50.248,00 €
LOTE 5	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESPECIALES	20.110,00 €	603,30 €	20.110,00 €	4.022,00 €	44.242,00 €
LOTE 6	PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL	27.194,50 €	1.105,61 €	27.194,50 €	5.438,90 €	59.827,90 €
LOTE 7	PAPEL	30.720,00 €	921,60 €	30.720,00 €	6.144,00 €	67.584,00 €
LOTE 8	MAQUINILLAS DE AFEITAR	20.250,00 €	1.417,50 €	20.250,00 €	4.050,00 €	44.550,00 €
	TOTAL	324.424,50 €	11.006,95 €	324.424,50 €	64.884,90 €	713.733,90 €

El valor estimado del contrato (presupuesto base + prórrogas + modificaciones, sin incluir el IGIC) calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP es de **SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (713.733,90€)**.

De los que **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (324.424,50€)** en concepto de **Presupuesto Base de Licitación, TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (324.424,50€)** en concepto de posibles Prorrogas y **SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (64.884,90€)** como posibles Modificaciones.

Visto el valor estimado del contrato procede aplicar, según el artículo 156 de la LCSP, el procedimiento de licitación es Abierto, con tramitación Ordinaria.

IAS - Cabildo de Gran Canaria



Presupuesto base de licitación por centros

TOTAL LICITACION POR CENTRO								
LOTE	ARTICULO	RESIDENCIA TALIARTE	IGIC	CSS EL SABINAL	IGIC	COSTE LICITACION	TOTAL IGIC	TOTAL CON IGIC
LOTE 1	ASEO DE USUARIOS	29.924,04 €	967,50 €	44.887,96 €	1.451,30 €	74.812,00 €	2.418,80 €	77.230,80 €
LOTE 2	BOLSAS PLÁSTICAS	64.558,20 €	1.936,75 €	3.939,80 €	118,19 €	68.498,00 €	2.054,94 €	70.552,94 €
LOTE 3	ESPONJAS	30.000,00 €	900,00 €	30.000,00 €	900,00 €	60.000,00 €	1.800,00 €	61.800,00 €
LOTE 4	DETERGENTES LAVAVAJILLA AUTOMÁTICO	4.379,00 €	131,37 €	18.461,00 €	553,83 €	22.840,00 €	685,20 €	23.525,20 €
LOTE 5	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESPECIALES	9.591,00 €	287,73 €	10.519,00 €	315,57 €	20.110,00 €	603,30 €	20.713,30 €
LOTE 6	PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL	20.779,75 €	816,48 €	6.414,75 €	289,13 €	27.194,50 €	1.105,61 €	28.300,11 €
LOTE 7	PAPEL	28.580,00 €	857,40 €	2.140,00 €	64,20 €	30.720,00 €	921,60 €	31.641,60 €
LOTE 8	MAQUINILLAS DE AFEITAR	6.750,00 €	472,50 €	13.500,00 €	945,00 €	20.250,00 €	1.417,50 €	21.667,50 €
	TOTAL	194.561,99 €	6.369,73 €	129.862,51 €	4.637,22 €	324.424,50 €	11.006,95 €	335.431,45 €

El desglose estimado de los costes directos, indirectos y beneficio es:

DISTRIBUCION DE COSTES							
LOTE	DENOMINACION	COSTES DIRECTOS		COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS	BENEFICIO INDUSTRIAL	TOTAL
		COSTE PRODUCTO	OTROS COSTES (*)	TOTAL			
LOTE 1	ASEO DE USUARIOS	56.109,00 €	4.488,72 €	60.597,72 €	6.733,08 €	7.481,20 €	74.812,00 €
LOTE 2	BOLSAS PLÁSTICAS	51.373,50 €	4.109,88 €	55.483,38 €	6.164,82 €	6.849,80 €	68.498,00 €
LOTE 3	ESPONJAS	45.000,00 €	3.000,00 €	48.000,00 €	5.400,00 €	6.600,00 €	60.000,00 €
LOTE 4	DETERGENTES LAVAVAJILLA AUTOMÁTICO	17.130,00 €	1.370,40 €	18.500,40 €	2.055,60 €	2.284,00 €	22.840,00 €
LOTE 5	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESPECIALES	15.082,50 €	1.206,60 €	16.289,10 €	1.809,90 €	2.011,00 €	20.110,00 €
LOTE 6	PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL	20.395,88 €	1.631,67 €	22.027,55 €	2.447,50 €	2.719,45 €	27.194,50 €
LOTE 7	PAPEL	23.040,00 €	1.843,20 €	24.883,20 €	2.764,80 €	3.072,00 €	30.720,00 €
LOTE 8	MAQUINILLAS DE AFEITAR	15.187,50 €	1.215,00 €	16.402,50 €	1.822,50 €	2.025,00 €	20.250,00 €
	TOTAL	243.318,38 €	18.865,47 €	262.183,85 €	29.198,20 €	33.042,45 €	324.424,50 €

IAS - Cabildo de Gran Canaria



Clasificación CPV

En base al Vocabulario común de contratos públicos, aprobado por el Reglamento (CE) n.o 2195/2002 del Parlamento Europeo, este contrato tendrá la siguiente clasificación:

LOTE	cpv
ASEO DE USUARIOS	33700000-7 Productos para la higiene personal
BOLSAS PLÁSTICAS	19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos
ESPONJAS	33700000-7- productos para la higiene personal
DETERGENTES LAVAVAJILLA AUTOMÁTICO	39831210-1 Detergentes para lavavajillas
PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESPECIALES	39830000-9 Productos de limpieza
PRODUCTOS DE LIMPIEZA GENERAL	39830000-9 Productos de limpieza
PAPEL	33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas
MAQUINILLAS DE AFEITAR	33721200-2 Máquinas de afeitar

Criterios de solvencia

Los criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera son los que se indican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, incorporado al expediente de conformidad con el artículo 166.4 de la LCSP,

Presentación de Muestras:

Con la finalidad de comprobar si el artículo ofertado se adecua a las características solicitadas de calidad y necesidad requerida, atendiendo a las especificidades de centro socio-sanitario, será imprescindible que la empresa licitadora presente una muestra de cada uno de los productos que se relacionan, para la fase de valoración técnica (pruebas para la aceptación o rechazo del producto), sin coste alguno para la Administración.

Lote	Articulo	cantidad
1	COLONIA BOTE 750 ML	1
1	COMPRESA SUPER ABSORBENTE	1
1	CREMA HIDRATANTE CON ALOE.	1
1	DESODORANTE SPRAY 200 ML	1
1	ESPUMA AFEITAR SPRAY 200 ML.	1

IAS - Cabildo de Gran Canaria



1	GEL DE BAÑO 750 ML	1
1	GEL PASTA DENTAL 100ML	1
1	GEL PASTA DENTAL 75 ML	1
1	MASAJE DE AFEITAR EN CREMA	1
2	BOLSA VERDE 90x120 / 240 Galgas	10 unid.
3	ESPONJA DE BAÑO DESECHABLES	10
5	QUITA GRASAS ALTO RENDIMIENTO.	1 litro
6	BAYETA LIMPIEZA DE MICROFIBRA DE 35X40	2
6	MOPA MICROFIBRA	2
7	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE CAPA CELULOSA	1
7	PAPEL SECAMANOS DOBLE CAPA CELULOSA	1
8	MAQUINILLA DE AFEITAR DESECHABLES (SIMILAR GILLET GII)	5 unid.

Las muestras de los productos, se admitirán hasta la fecha límite de presentación de ofertas, en el Almacén del centro receptor (C.S.S. El Sabinal - c/ Lomo del Sabinal s/n), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, salvo el último día de presentación que su horario será hasta las 12:00 horas.

El personal del almacén de El CSS El Sabinal, será el responsable de firmar y sellar el justificante a entregar por la empresa licitadora de confirmación de entrega de las muestras recibidas. El justificante de entrega de las muestras, (para licitar por el lote 4 no es necesario) se incorporará a la documentación general en el momento de la presentación de la oferta.

Las muestras entregadas, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se tendrán por no entregadas.

A la entrega de muestras se unirá una relación detallada de los artículos (denominación, marca, presentación, embalaje, conservación, control de calidad,...), nombre de la empresa, y teléfono de la persona de contacto que designe la empresa para representarla en cuantas incidencias surjan. En ningún caso se indicará el importe del precio del artículo.

Las muestras proporcionadas por los licitadores no se devolverán.

La falta de presentación de muestras será causa suficiente para rechazar la oferta.

El Instituto AS se reserva el derecho de excluir al licitador (atendiendo a la descripción del producto solicitado en el presente pliego y al resultado de la



valoración técnica realizada de las muestras) si considerase que los productos ofertados no cumplen con los requisitos de calidad exigibles.

La valoración técnica a realizar a las muestras y la persona responsable de llevarla a cabo es:

Valoración técnica	Persona responsable
- Resistencia - Calidad - Embalaje y estuchado - Adecuación a las necesidades y especificaciones solicitadas	Responsable de Hostelería Instituto AS

Condiciones especiales de ejecución del contrato.

Las Condiciones especiales de ejecución son las que se indican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios de adjudicación

Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato son los que se indican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, incorporado al expediente de conformidad con el artículo 166.4 de la LCSP, y que se reproducen a continuación.

1. PRECIO (sin IGIC)	95 puntos	
<p>- Máxima puntuación a la oferta económica más baja.</p> <p>Se valorarán las ofertas presentadas conforme a la siguiente fórmula:</p> $P_i = P_M * [(P_L - O_i) / (P_L - O_{MV})]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P_i = Puntuación de la oferta a valorar. • P_M = Puntuación máxima del criterio. • P_L = Precio de licitación. • O_i = Oferta a valorar (Es el producto de la cantidad de artículos solicitados por el precio unitario ofertado) • O_{MV} = Oferta económicamente más ventajosa. 		
2. MEJORAS EN EL PLAZO DE ENTREGA	5 puntos	
	N.º de horas	Puntos
Se otorgará la puntuación atendiendo al grado de compromiso en el plazo de entre, respecto a los	Entre 24 y 36 horas	5

IAS - Cabildo de Gran Canaria



lazos exigidos en el Pliego Técnico para pedido normales	Entre más de 36 y 48 horas	2
--	----------------------------	---

Ofertas desproporcionadas

Se considerarán las bajas en el precio superiores al 30% del precio de licitación como ofertas anormales o desproporcionadas. La justificación de las mismas se hará conforme al artículo 149 de la LCSP.

Subcontratación

Las condiciones de subcontratación son las que se indicadas en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de ejecución

La duración de ejecución del contrato será: 24 meses

Prórroga: Sí

La duración máxima del contrato será: 48 meses

CRITERIOS DE MODIFICACIÓN

Se podrá incrementar, sin tener la consideración de modificación, el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato **(32.442,45 €)**, a que se refiere el artículo 205.2.c).3.º, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, de acuerdo con el artículo 301,2 de la LCSP.

Se establecen como otras causas de modificación

- El incremento de las necesidades por cambios en la organización de los centros, Residencia Taliarte, CSS El Sabinal y CSS Hoya de parrado.
- Incrementos de consumo debido a cambios en la calidad del agua del Centro.

Esta modificación afecta al 100% del contrato, con un importe máximo del 20% del valor de licitación. **64.884,90 €**

La facturación mensual y forma de pago del contrato son los que se indican en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares,

Documento firmado electrónicamente

IAS - Cabildo de Gran Canaria

